COLECCION DE HISTORIADORES I DE DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA

INDEPENDENCIA DE CHILE

TOMO IV

RELACION DE LA CONDUCTA OBSERVADA
POR LOS PADRES MISIONEROS DEL COLEJIO DE PROPAGANDA FIDE,
DE LA CIUDAD DE CHILLAN DESDE EL AÑO 1808 HASTA 1814.

CONDUCTA MILITAR I POLÍTICA

DEL JENERALJEN, JEFE, DEL EJERCITO DEL REI, EN OPOSICION CON LA DE LOS CAUDILLOS

QUE TIRANIZABAN AL REINO DE CHILE.—AÑO DE 1814, ETC., ETC., ETC.

SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA CERVANTES

BANDERA, 46

1900

CONDUCTA

MILITAR I POLÍTICA DEL JENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL REI, EN OPOSICION CON LAS DE LOS CAUDILLOS QUE TIRANIZABAN AL REINO DE CHILE--AÑO DE 1814



Cuatro años diezisiete dias ha llorado Chile una revolucion, que principió con injusticias, continuó con tiranías i terminó con crueldad. El honrado vecino, el labrador pacífico llegó a perder la esperanza de vivir en quietud, porque la ambicion de un mando independiente dominaba siempre en las sucesivas mutaciones del gobierno tumultuario. El ejército del Rei, que se le oponía en el corto recinto de la inmortal Chillan, tuvo sus alternativas que alentaban algunas veces i en otras hacían desmayar.

Mas, al fin llegan al cielo los fervorosos votos de tantas almas puras, la inocente sangre que manchaba las plazas dominadas por los rebeldes, los sacrílegos decretos contra la Iglesia i ámbos cleros, los de reclusion perpétua, de destierro, espatriacion, confisco i proscripcion jeneral, excitan todo el entusiasmo marcial en el ejército pacificador de mi mando, i en breve se tremolan sus banderas en la capital i en todo el reino.

El placer con que oigo proclamar en los pueblos i los campos el augusto nombre de nuestro Rei Fernando; las lágrimas de gozo que todos derraman; las flores que se esparcen con profusion; las iluminaciones i repiques oficiosos; mas de seis mil banderas españolas sobresaliendo en las casas de esta capital; los festines i repetidas señales de gratitud al oficial i al soldado, me han hecho conocer que los caudillos de la insurreccion i sus alucinados secuaces jamas tuvieron imperio en los corazones. Rancagua recordará su nombre con horror hasta el fin de los siglos. Esta villa tuvo la desgracia de ser por ellos escojida para atrincherarse e insultar desde su recinto al Rei, a su ejército i a mí, por que lo mandaba.

Las propuestas humanas i pacíficas que les hice, fueron vilipendiadas i glosadas de cobardía; la independencia, anunciada tantas veces, salió sin embozo, i las agresiones contra los soldados i vecinos de mi jurisdiccion tomaron tal incremento que todos tenian por excesiva mi clemencia.

Satisfecho, pues, ante Dios i los hombres de haber procurado la paz con dulzura i el perdon, doi la órden, pasa mi ejército el Cachapoal, se empeña la accion, huyen los rebeldes a sus trincheras, circunvalo la villa, vuela el fuego de una parte a otra, se oye sin cesar el estallido del cañon por espacio de 32 horas i media, perece toda la gavilla tumultuaria que allí se encerraba, a escepciou de las cabezas que, dando fuego a lo que no podian conservar, huyen al abrigo de un tropel de mulas con 48 hombres, llegan a esta capital, se reunen a los 300 que aquí tenian, roban la plata de las iglesias, saquean a los vecinos pudientes, inutilizan las oficinas i edificios públicos, empiezan a incendiar esta ciudad porque advirtieron su alegría, reiteran órdenes para que se haga lo mismo en el puerto de Valparaiso (1); pero no logran su

⁽¹⁾ El Cabildo de la ciudad i puerto de Valparaiso en oficio de 5 del presente me felicita i da gracias por la libertad que doi al reino i me acompaña copia de las siguientes órdenes que recibió.

[&]quot;1.ª órden.—Señor Gobernador de Valparaiso.—Al momento incendie V. S. los buques i dejando a Valparaiso en esqueleto, retírese con todas las fuerzas a esta capital sin perder instantes.

Dios, etc.—Santiago, 2 de Octubre de 1814.—Julian de Uriben.

[&]quot;2.ª órden.—Señor Gobernador de Valparaiso.—Esta mañana se ofició a V. S. se pusiese en marcha para la capital, ahora
se le repite acelere sus marchas destruyendo enteramente el
puerto. No deje V. S. un solo cañon útil. Los buques, bodegas i cuanto haya incendie.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Santiago i Octubre dos R. DE CHILE—TOMO IV

bárbaro proyecto, porque los vecinos se alarman contra ellos i vienen oportunamente en su ausilio partidas montadas del ejército pacificador, que toman posesion de esta capital el 5 del presente Octubre.

de mil ochocientos catorce. — Julian de Uribe. — Manuel Muñoz i Urzúan.

"3.ª órden.—Señor Gobernador de Valparaiso.—Aunque a V. S. se le tiene prevenido incendie los buques, si han quedado algunos menores, haga V. S. que éstos marchen a Coquimbo conduciendo los cañones i demas pertrechos. Se encarga de nuevo a V. S. no deje otra cosa que escombros. La fuerza del ejército marcha para el camino de Coquimbo.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Santiago i Octubre tres de mil ochocientos catorce.—Julian de Uriben.

"4.ª órden.—Señor Gobernador de Valparaiso. — Debe V. S., sin perder instante, reunido con toda la tropa, municiones, caballos, bueyes, mulas i cuantos otros auxilios pueda ponerse en marcha para Quillota, en donde debe subsistir hasta segunda órden, recojiendo del mismo modo lo que pueda en ese destino, no dejando en Valparaiso una cosa útil en que pueda hacer presa el enemigo.

Dios guarde a V. S. mnchos años.

Santiago i Octubre tres de mil ochocientos catorce.—Julian de Uriben.

En efecto, dice el Cabildo que todo se cumplió por el Gobernador, auxiliado de la oscuridad; pero que al amanecer todos se alarmaron e impidieron el incendio de casas i buques. !Pueblos de Chile! Ved la humanidad de los que os mandaban i la lenidad del clérigo Uribe, digno hijo de un carnicero de Concepcion. Fieles secuaces de Buenos Aires intentan salvar allí sus vidas i un millon de pesos que importa el saqueo; pero la Providencia anticipó una cruda estacion para que la cordillera los detenga miéntras va mi ejército a vengar unos crímenes de que hai pocos ejemplos en las revoluciones de América.

Mi conducta militar i política en esta campaña parecerá increible a los que no reflexionen cuánto dista un ejército arreglado i fiel del que es vicioso i rebelde. Sobre todo yo quiero que el público i la posteridad sean los jueces de ámbos; para su decision, para satisfaccion de unos, oprobio de otros i desempeño de todos, voi a hacer que la imprenta de Chile, hija de una revolucion, hable verdad por primera vez, dando a luz la correspondencia que tuve con los intrusos gobernantes para evitar los horrores de la guerra, las invitaciones a los soldados i pueblos tiranizados, mis proclamas para que el ejército de mi mando se haya merecido los aplausos, i el poco fruto que sacó de todo un enemigo obsecado con el homicidio, el cinismo, la ambicion i el pillaje.

(Sigue a continuacion el oficio de Osorio dirijido na los que mandan en Chilen, i fechado en Chillan el 20 de Agosto de 1814. Ese oficio se publica en el Apéndice al Pensador del Perú, pájina 161 de este mismo tomo).

A los habitantes del reino de Chile. El comandante jeneral del ejército nacional español.

El Excmo, señor Virrei de Lima ha desaprobado el convenio celebrado el 3 de Mayo último; en consecuencia ha mandado me encargue del mando de las armas i me ha autorizado para proponeros la paz, si desde luego deponeis las que teneis en las manos, renovais el juramento al señor don Fernando séptimo, a la constitucion de la monarquía española i al gobierno de sus cortes. En el nombre del mismo jefe i el mio os la ofrezco, así como el sosiego interno i esterno de vosotros i de vuestras familias, i el olvido eterno de cuanto ha pasado; espero abraceis este partido que es el de la razon i el de la patria; ésta os mira como unos hijos distraidos, i os llama al seno de su amoroso pecho; como verdadera madre se olvida de todo, i os desea reunir con agrado, con los brazos abiertos os espera a la reconciliacion, i yo os recibiré en su nombre dándoos pruebas ciertas de su ternura; mas si despreciais su voz i las ofertas que os hace, ateneos a las desgracias que os sobrevengan.

He venido con refuerzos de tropas i municiones para esterminar i destruir a todo el que no quiera seguir el partido justo: preveed los funestos acontecimientos a que estais espuestos, si dais lugar a que estas tropas aguerridas os miren como enemigos; i los beneficios que recibireis, si os miran como hermanos: la paz, la fraternidad i el sosiego estan clamando por su boca; o el esterminio i el desastre si son despreciados. ¿A quién llamareis, en medio de las calamidades, si dais lugar a ellas? Sois responsables a vosotros mismos de cuanto os acontezca, pues, ántes de que suceda, os lo anuncio; yo os doi el medio de evitarlo, no os hagais sordos, ved que la dulzura i el rigor deben obrar, sin que una a otra se oponga, la primera con el que venga a buscar la paz, i la segunda con el que la desprecia; árbitros sois del bien o del mal, elejidlo i estad al resultado de vuestro juicio.

Cuartel jeneral, etc. — Chillan, Agosto 20 de 1814.

MARIANO OSORIO

A los oficiales i soldados del ejército llamado Restaurador, en el reino de Chile, el comandante jeneral del nacional español.

Sabed que he venido con refuerzos a este desgraciado suelo; sabed que el Exemo. señor Virrei de Lima me ha mandado, aunque con ellos, con proposicion de paz; sabed que sus deseos son veros reunidos a nuestros hermanos i a la nacion. En su nombre, yo que estoi autorizado, os ofrezco aquella i el olvido de todo lo pasado; si habeis tomado las armas contra vuestros hermanos, nada importa, con tal que las depongais, i los abrazeis como tales, pues estan pronto a recibiros, yo os lo ofrezco; este mismo público documento es el garante mas seguro que os doi; pues en él se cifra la palabra del Excmo. Señor Virrei, i la de la jenerosa nacion de que no podeis prescindir ser una parte; como militares sois la mas activa en el sosten del sistema que seguis, ya por vuestra idea, o ya por razon de interes, como tales os dirán, sois criminales, para que, impresionados de esta voz, no os paseis de la causa que os dicen es justa; reflexionad sobre vuestras obligaciones como ciudadanos, como españoles i católicos, i la razon misma os convencerá de la injusticia de vuestro proceder; derramando la sangre de vuestros hermanos, os separais de los deberes de españoles i, es claro, faltais a los de la relijion que todos profesamos; no os detenga el venir a mí, el recelo de si sereis bien recibidos, pues ya os digo estan empeñadas las autoridades en el sosten de lo que se os promete; no deis oidos a las sujestiones de los que quieran deteneros, no, pues os aseguro que sereis tratados i mirados como hermanos; todo el que se me presente voluntariamente se le dará el destino i partido que elija, gozará de todo el derecho que la lei le dá, no tendrá nota

alguna que le prive de los de ciudadano, i quedará hábil para todo empleo o destino; por el contrario, sereis responsables a Dios, al mundo i a vosotros mismos, siguiendo el partido que habeis tomado de la sangre que se derrame, de la desolacion de vuestro pais i de sus habitantes i del desórden i atrocidades que la guerra ocasiona. Yo os lo anuncio ántes de dar principio a las hostilidades, para que despues no digais que he venido a ser el azote vuestro, cuando os ofrezco con anticipacion vuestro bienestar, el de vuestras familias i el de todo el reino. Pensad i obrad como espero, i vereis en nosotros, no unos guerreros, sino unos hermanos llenos de dulzura i de paz, que os la ofrecen con las veras de su corazon. Cuartel jeneral etc., 20 de Agosto de 1814.

MARIANO OSORIO.

(Sigue la contestacion de la Junta de Gobierno de Chile a la intimacion de Osorio. Está firmada por don José Miguel Carrera, don Julian Uribe i don Manuel Muñoz i Urzúa, i fechada en Santiago el 29 de Agosto de 1814. Se publica en el apéndice al Pensador del Perú, pájina 163 de este mismo volúmen).

EL JENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO NACIONAL EN CHILE A LAS TROPAS DE SU MANDO

Soldados:

La alegría, la constancia i fidelidad que manifestásteis al presentarme como jefe, me escusó hablaros para excitar en vosotros aquel sentimiento i estas virtudes; mas, el momento de obrar ha llegado i debeis oirme para dirijir vuestro ímpetu marcial reprimido por la obediencia a despecho del pundonor. Sois dignos, por cierto, de la proteccion del soberano i de los votos que exhala la ciudad de los Reyes; así no podia su digno jefe admitir unos tratados, pedidos con mala fé, obtenidos sin facultad i esclamados por vosotros.

El enemigo deliraba ya con vuestro esterminio, vuestra esclavitud estaba decretada en su corazon rebelde i se entreveia el plan en sus papeles públicos; por eso desdeña la suave voz de la nacion española con que, instruido por el pacífico Virrey del Perú, lo he llamado a deponer las armas, a un perpétuo olvido de lo pasado, a una paz sólida i un gobierno lejítimo, que no comprometa vuestra suerte futura con una anarquía igual a la que hoi dia padece. Su atrevida contestacion debe apurar vuestro sufrimiento, porque insulta vuestro valor i disciplina, denigra vuestra conducta i (violando los

mas sagrados derechos de las naciones) retiene en estrecha prision i con dos pares de grillos al oficial que llevó mis propuestas pacíficas i a tres soldados de su custodia.

Vuestro pundonor se halla herido con este atentado, volad a vengarlo, i llevad a esa gavilla tumultuaria la felicidad que rehusa, para que despues no perturbe la que vosotros gozais; allanen las armas el camino que ha de seguir el justo Gobierno de la Monarquía Española que dá ventura a los pueblos; tremólese en la capital del reino la bandera nacional; pero oid para ello la voz de vuestros jefes i oficiales; empiece por aquí el ejemplo de la sumision i disciplina, que el insurjente jamas pudo lograr de tropas obligadas por la fuerza; sed humanos i tratad como amigos al vecino honrado, al labrador pacífico, amparad sus familias, sin ofender su modestia; todos, todos os esperan como libertadores, sus corazones siempre fueron vuestros i solo debeis mirar como enemigo al que se oponga con fuerza armada o atente contra la seguridad de este ejército; reine entre vosotros la fraternidad i union que él desconoce, vea, a su pesar, como corren cuatro mil leguas los aguerridos de Talavera para venir a auxiliar, con el mismo objeto i sentimientos, al denodado de Lima, al fiel de Concepcion, al esforzado de Chiloé, al valiente de Valdivia i al constante de Chillan.

¡Fieles vecinos de esta provincia, recompensados estan vuestros sacrificios, haced los últimos, que ya vuestra seguridad será eterna!

¡Honradas matronas! tejed las guirnaldas que han de ostentarse en Lima i buscarse en la España europea.

¡Chillan! Ciudad constante, émula de las que vieron nacer a tus fundadores, eleva en tu plaza la pirámide que debe perpetuar tu heróica resistencia i la gloria de ver en breve pacificado todo un reino.

Cuartel jeneral, a orillas del Maule, 5 de Setiembre de 1814.

MARIANO OSORIO

SEGUNDO OFICIO DEL INTRUSO GOBIERNO DE SANTIA-GO RECIBIDO EN TALCA EL 11 DE SETIEMBRE DE 1814.

Sobre: al que manda la jente armada de Lima

Cuando vemos renovarse la guerra contra Chile sobre antecedentes diametralmente opuestos al verdadero estado político de la nacion, es un deber de la justicia i de la humanidad tocar todos los resortes para evitar la efusion de sangre i la responsabilidad consiguiente a una invasion, que jamas podrá justificarse, i en que los agresores, que toman el nombre del Rey, se constituyen reos de lesa Majestad.

Chile, despues de ratificar el juramento de obediencia al señor don Fernando VII, en medio del cautiverio en que le consideraba, ve satisfechas sus esperanzas con la restitucion al trono de sus augustos padres, i ha puesto en manos de Ud. un documento interjiversable del decreto de 4 de Mayo, inserto en la Gaceta de Janeiro, que por ningun respecto pudiera creerse apócrifa. Allí anula S. M. los decretos de la Rejencia i la Constitucion que tampoco nosotros habíamos desobedecido, remitiéndonos solo a la deliberacion con que la sancionasen nuestros diputados instruidos de representar los mejores medios para proporcionar la prosperidad del pais i su economía interior. Parece que hubiésemos prevenido el supremo juicio del Soberano, que ordena no se hagan innovaciones, dejando constituidas las autoridades de España e Indias, hasta que se dé una resolucion definitiva en el nuevo Congreso que va a convocar lejítimamente con los representantes de ámbos mundos.

Inmediatamente elejiremos i se pondran en marcha los de Chile, procurando entre tanto mantener la tranquilidad interior del pais i repararlo de los estragos de una guerra desoladora i empeñada sin objeto, en medio de incertidumbres que se han disipado felizmente,

El Excmo. señor Virrey de Lima aun no había

salido de ellas cuando ha encomendado a Ud. la renovacion de la guerra que debe cesar en el momento que se presenta la verdad i la buena fé a contener un fuego infructuoso, i en que el que lo emprende se hace reo de lesa Majestad, arruinando, por otra parte, o mas bien, consumando la devastacion de este precioso territorio, en que el Monarca no encontrará sino un esqueleto que excite la sensibilidad de su corazon. Nosotros no haremos mas que defenderlo, la responsabilidad i el crimen de traicion serán de Ud., si al punto no retira sus tropas, desocupando la provincia i dejando a los pueblos gozar tranquilos de su fidelidad i de su fortuna. Vamos con fuerzas mui superiores a cuantas Ud. puede traer a la muerte. Todos los recursos estan en nuestra mano i se ponen activamente en movimiento. Nos sostenemos contra una verdadera rebelion i de todo informaremos a S. M.

Esperamos la contestacion de Ud. solo diez dias, si se halla en Chillan, i seis si está de esta parte del Maule. Pero la fuerza que lo haya pasado debe retrogradar i repasarlo dentro de cinco.

Dios guarde a Ud. muchos años.—Santiago i Setiembre 5 de 1814.—José Miguel de Carrera. —Julian de Uribe.—Manuel de Muñoz i Urzúa.— Al que manda la jente armada de Lima.

Oficio a don Bernardo O'higgins incluyéndole el que sigue

He de merecer a Ud. dirija el adjunto pliego a su destino.

Cuartel jeneral de San Fernando, 2 de Setiembre de 1814.—Mariano Osorio.—Señor don Bernardo O'Higgins.

Contestacion a los dos anteriores oficios de los que mandaban en Santiago

La relijion i la humanidad me mueven a hablar a Uds., por segunda i última vez, para que depongan esas traidoras armas que aquellas dos virtudes y el clamor de los pueblos miran como un signo de reprobacion civil.

Se acerca el momento en que los buques de guerra van a desplegar, sin oposicion, las fuerzas marítimas que cooperan con mi ejército, i éste, inflamado como nunca, espera con impaciencia mis órdenes para vengar con sus armas la causa de su Rei i el bárbaro atentado de retener en prision i con grillos al oficial conductor de mis propuestas pacíficas, que con fecha 29 del próximo pasado i 5 del corriente han contestado Uds. con insultos, doblez e impolítica.

190

Ese proceder, que vituperará siempre el mundo civilizado, no puede paliarse con la fuga de uno de los coroneles en rehenes, ya porque éste debió cautelarse de la prision decretada contra él por unos tiranos que acababan de arrebatar el mando, va porque a Uds. no se dió en rehenes i sí al Gobierno que depusieron i desterraron, ya porque se ocultó a las 24 horas de estar preso el parlamentario i fugó 4 dias despues, i ya, finalmente, porque siempre quedó allí otro coronel, agobiado i enfermo por el mal trato que ha esperimentado, apesar de que gozan de la mayor libertad i atenciones en Chillan i Concepcion, los dos que se dieron al señor Gainza; en mis principios, en mi honor i sistemas se repulsan las injurias con beneficios.

Aunque por la prision del oficial embajador i su escolta, desmerecian Uds. que volviese a hablarles, he dispuesto mandarles con el paisano Eleuterio Gallardo (1) este último desengaño, acompañándoles dos ejemplares de una reciente proclama del Excmo. señor Virrei llena de humanidad e indul-

⁽¹⁾ A este paisano lo tuvieron dispuesto para ser abaleado, i en la toma de Rancagua lo hallé en la cárcel... ¿qué habrian hecho si hubiese sido el conductor un oficial? Peor suerte le esperaba que al capitan don Antonio Pasquel, porque ya la bandera negra que tremolaban a todos amenazaba de muerte.

jencia (1) i respondiendo a los errados conceptos que recapitulan sus citados oficios; pues quiero que la voluntad se rinda a un convencimiento, que espero de hoi en cuatro dias, para no verme obligado a conseguir por el castigo la tranquilidad que he procurado por el halago i el perdon.

Es cierto que con el Gobierno que Uds. depu-

(1) El Virrei del Perú a los habitantes de Chile. - Chilenos: los cabecillas que han desolado vuestro pais con su soñada independencia pretestaron la pérdida infalible de la madre patria, por hallarse sin Rei, sin soldados i sin recursos para defenderse de un tirano que dominaba cuasi toda la Europa; pero sin poner en cuenta el heróico valor de vuestros hermanos peninsulares, ni lo justo de nuestra causa para lograr la proteccion del Ser Supremo. Este visiblemente nos ha salvado a todos los españoles de ámbos hemisferios, inflamando en los del antiguo un valor i una constancia de que no prestan ejemplo las historias, dándoselo a las naciones subyugadas de la Europa i enseñándolas con él el verdadero i único camino de volver a su libertad, i a las que aun no lo estaban, el modo de no ser esclavas.

Chilenos: todos los datos en que vuestros mandones fundaron su revolucion estan destruidos.

La España libre de enemigos, sus ejércitos dominando una parte considerable de la Francia, los de los aliados del norte dueños de la capital de aquel imperio, su jefe prófugo i errante sin destino, i nuestro adorado Fernando sentado en su trono. I a vista de tan portentosos sucesos ¿quereis todavia, chilenos, dejaros alucinar i pugnar por cojer la sombra de un fantasma? El ejército real es mui superior al vuestro en disciplina, armasieron i con el caudillo que derrotaron cerca de Santiago, de que ha resultado la efimera union de ámbos, celebró tratados de paz mi antecesor, que han sido esclamados por todo el reino, protestados por mi ejército i desaprobados por el Excmo, señor Virrei del Perú, porque a mas de la injusticia de sus artículos, se hicieron contra sus instrucciones i sin facultades, como lo habrian advertido los titulados Plenipotenciarios, si hubiesen hecho canje de poderes, segun se observa en iguales casos, sin que esta falta pueda cubrirse con la mediacion del señor Comodoro Hylliar, de que Uds. hacen tanto mérito, cuando la burlaron luego que se embarcó i cuando el ingrato autor del libelo titulado Segunda carta del americano al español, de donde Uds. sacan sus declamaciones pueriles, tantas veces refutadas, se reia de ella i la zahería aun ántes que sucediese.

Observo que Uds. vociferan la finjida obediencia que en los tratados se ofrecia a nuestro Rei, a

mento i provision de todos los artículos necesarios para hacer la guerra con vigor.

La órden que tiene mia el jeneral que lo manda, no puede ser mas racional, humana i benéfica para vosotros. Celebraré en el alma os aprovecheis de ella, sin dar lugar a que se verifique vuestra total ruina, por dar oido a los infames que la apetecen.

Lima i Agosto 8 de 1814. - EL MARQUES DE LA CONCORDIA.

la Rejencia i a la Constitucion, cuando se sancionase ésta por los diputados que protestaban mandar a la Península ha mas de cuatro meses; pero todos los de medianos principios i hasta los mismos secuaces de la insurreccion sabian que esto era para ganar tiempo i consolidar el sistema de la soñada independencia que iban a proclamar, luego que saliese de este reino el ejército que la contenia. Así es que contraviniendo al primer artículo de los tratados, el Supremo Director Lastra convocaba ya en su manifiesto a todos los diputados de este reino para que, reunidos en un Congreso, elijiesen la forma de gobierno que fuese de la voluntad jeneral. Así es que en aquellos dias jimió la imprenta de Santiago con papeles republicanos como la "Carta al ciudadano pacífico", la amonestacion a los escritores del pais i tantos otros en que se grita contra el Gobierno lejítimo, se persuade la independencia, se asegura que Lima es la única fortaleza a que se ha refujiado el despotismo americano, que como los grandes estados se han formado de miserables poblaciones, ya va a realizarse este proyecto en el Estado de Chile, agregándose a esto el no haber permitido zarpasen para Lima los buques apresados, enarbolar la bandera tricolor, maltratar a los que incautos salieron un dia con la escarapela encarnada, que usa el ejército real, i tantos otros avisos de la convenida independencia, que constan de las cartas i documentos interceptados, (1) de los oficiales que desengañados se han acojido en buena hora al ejército de mi mando i de los clubs o conferencias públicas i privadas que Uds. saben i ninguno ignora: por esto es que he tratado el sistema de Uds. de erróneo i absurdo i me he ratificado, cuando en el pasaporte

⁽¹⁾ Oficio al Enviado Estraordinario en Lóndres:-Acompaño a Ud. duplicado del que dirijió por la fragata Phæbe con los demas documentos que glosa i el impreso de tratados de paz, que tambien duplico en ésta.-Como dicha correspondencia fué por conducto estranjero, i que se decidia tanto por España, fué preciso preveer continjencias, acomodarse a su opinion i espresar con reboso i sin franqueza el concepto de Chile; pero esté Ud. cierto que no sucumbe, que está resuelto a ser libre a toda costa, que miénaras mas conoce sus derechos mas odia la esclavitud, que ha olvidado absolutamente el sistema antiguo, que apetece un sistema liberal, i que proporcione a esta parte de América, la mas abandonada i abatida, las ventajas que hasta hoi ha desconocido. Estos son los íntimos i verdaderos sentimientos de Chile, i éstos los principios liberales bajo los cuales se ha propuesto sostenerse. Si en la correspondencia oficial notase Ud. alguna ocasion espresiones que digan otro sentido, debe Ud. creer que la variacion es accidental, i porque las circunstancias o conducto así lo exijen, pero en sustancia, la opinion es i será la que he dicho. Por este seguro antecedente dirija Ud. todas sus operaciones i planes; i solo cuando Ud. en estos reinos advierta tanta fuerza que no podamos resistir, dirá Ud. que cederá el esterior, con interior oposicion i violencia, que harán algun dia su efecto. Al fin, cuando solo puede este Gobierno esplicarse con jeneralidad, son escusadas prevenciones

que dieron al soldado que trajo su denigrativa i capciosa contestacion, empieza diciendo: "La Junta Gubernativa de Chile, representante de la soberanía nacional, etc." ¡Qué! ¿el nuevo triunvirato de

i es preciso que las principales obras de Chile sean de Ud. que ve mas de cerca lo que le conviene i cuanto puede avanzarse a favor, en que jamas habrá exceso. Para otra ocasion diré con mas estension lo que ocurra i Ud. hará lo mismo, aprovechando cuantas se proporcionen para dar el pormenor de todo.

Dios, etc., Santiago, i Mayo 27 de 1814.—Francisco de la Lastra.—Señor don Francisco Antonio Pinto.

Otro al diputado en Buenos Aires.

Con fecha 12 del que corre acompañé a Ud. en impreso los tratados de paz celebrados con Lima; está cumplido el primero, que fué la salida de Talca; sobre el segundo ha hecho jestion Gainza, a consecuencia de haberlo reclamado principalmente los oficiales que deben salir a Valdivia i Chiloé, por la imposibilidad de que en tiempo tan duro i avanzado se dirijan buques a esas playas; la pretension es bien crítica i de resultas; como tal, la hemos contradicho con enerifa; queda pendiente el resultado. Por la fragata Phoebe, de guerra de S. M. B., del mando de su comandante don Santiago Hylliar, dirijí a Lóndres a nuestro Enviado Estraordinario don Francisco Antonio Pinto, en copia, la correspondencia oficial de nuestros plenipotenciarios con el jeneral del ejército de Lima, que antecedió i consiguió a los tratados, oficio al Ministro de Estado, Marques de Casa Irujo, avisando, por su conducto, al Consejo de Rejencia, de nuestra disposicion i operaciones, las credenciales de su comision, instruccion i órden para que se presentase en la Corte de Madrid, representase con mas viveza i acierto nuestros derechos, i con ménos equivocacion i mayor seguridad

Santiago, mas ilejítimo i detestado que el antiguo de Roma, representa ya a toda la monarquía de España? ¿Dónde está ahora la simulada obediencia al Rei, a la Rejencia i a la Constitucion? Jamas puede ser consecuente el que tiene en oposicion el corazon i el labio.

En la Gaceta del Janeiro que Uds, me incluye

avise el resultado i aspecto con que se ha recibido, i dé razon individual del estado político de España, que ha de ser el primer director de nuestras empresas i resoluciones. Como aquella correspondencia fué por conducto estranjero, que manifestó tanto interes por la España, fué preciso que Chile, previendo continjencias, espresase con tino i sin libertad su concepto. Ud., que puede proporcionar segura ocasion de escribir a dicho Pinto, bajo de cubierta de algun comerciante de honor, no se cansará de prevenirle que Chile está resuelto a ser libre a toda costa; que miéntras mas conoce sus derechos, mas odia la esclavitud; que ha olvidado absolutamente el sistema antiguo; que apetece un sistema liberal que proporcione a esta parte de América, la mas abandonada i abatida, las ventajas que hasta hoi ha desconocido; i cuanto mas concurra a descubrirle nuestros íntimos i verdaderos sentimientos. Acompaño a Ud. duplicado de la carta que a él se escribe, i otra de esta fecha; de ámbas dejará V. copia para su intelijencia. Don José Miguel i don Luis Carrera, que fueron prisioneros en Chillan, fugaron de la prision, i presentándose a nuestro ejército, sacaron del jeneral pasaporte (aunque tenia encargo particular sobre su seguridad) i vinieron a San Miguel, hacienda de su padre; de ella oficiaron al Gobierno, i por justo recelo de que su libre presencia en el reino causase movimientos i diese que sentir, i a representacion del Senado i Cabildo, etc., libré mandaron, he visto el decreto que se refiere, dado en Valencia el 4 de Mayo; pero prescindiendo de que el crédito de la imprenta se halla hoi en razon inversa de su libertad, de que aquél es un papel estranjero i de que no merece fé en el concepto legal i diplomático, debian hacer reflexion que en aquel mismo dia 4 de Mayo, se hallaba don José Miguel Carrera (hoi Presidente del triunvirato) con dos pares de grillos en la plaza de Chillan, de donde fugó con su hermano, violando su palabra de honor, luego que, en mala hora, se le quitaron las prisiones, i que, por lo tanto, a rejir aquel decreto, no será el actual Gobierno el protejido, sino el que Uds. depusieron, o mas bien el que habia en 18 de Setiembre de 1810, cuando estalló la revo-

miento de prision contra sus personas, i no han podido encontrarse; si llega alguna noticia a esa ciudad, impóngase Ud. bien de ella i avísela inmediatamente para mi intelijencia. Apure el estudio, para personarse en tertulias públicas i privadas i sacar de ellas lo que convenga, sin descubrirse i con la mayor sagacidad. En la capital no faltan descontentos que diariamente se empeñen en movimientos que proporcionen alguna astilla pero, a pesar de todo, como ellos no destruyen la principal opinion, seremos libres, i en cuanto aprendamos a mandar i a obedecer, será nuestra suerte gloriosa.

Dios guarde a Ud. muchos años.—Santiago i Mayo 27 de 1814.

FRANCISCO DE LASTRA.

Señor don Juan José Pasos.

lucion, cuyas trasformaciones han ido de mal en peor a ejemplo de Buenos Aires, cuyo auxilio sé que Uds. han suplicado con bajeza, i celebraría se hallasen en aptitud de darlo, para tener luego ese mayor número de armas que dirijir contra ellos, en castigo de su rebelion i de su reciente perfidia.

Si Uds., pues, deben sacar algun fruto de ese decreto, si con el regreso de nuestro Monarca a su heredado trono no hai esperanzas de independencia, si les interesa algo de la felicidad de este Reino, que los carga de nuevas execraciones, si no quieren hacerse responsables de la sangre que a mi pesar se derrame i de cualquier otros desórdenes no fáciles de evitar, i si, en fin, desean salvar sus vidas e intereses con honor i no por la fuga, que en vano intenten, aun es tiempo de que suceda a tanto crimen un arrepentimiento, que siendo sincero, suele ser mas laudable que la misma inocencia. Pongan en libertad i que regrese a mi ejército el parlamentario con su escolta, para que no se crea que los grillos que le han remachado han sido en venganza de los que, como prisionero de guerra, cargó en Chillan uno de Uds., i manden rendir inmediatamente esas armas subalternas de Buenos Aires, que han cubierto de luto a este Reino, cuando las nuestras dan alegría a los pueblos que ocupan, que so pretesto de revolucion i espías han sacrificado mas de sesenta

víctimas, cuando las de mi mando no han hecho un ejemplar, que han confinado innumerables familias, cuando las de mi ejército han sido con todos induljentes, i que han saqueado las chozas i cargado con exacciones a los vecinos fieles, cuando las armas del Rei se han contentado con un espontáneo i escaso donativo. Rómpase, desde ahora, la bandera tricolor i acójanse Uds. con el oficial i el soldado a las de mi ejército, para que su entrada en la capital sea un dia de gozo por la libre i sincera proclamacion de nuestro soberano, i entregándome el mando interino para asegurar la tranquilidad del Reino, podrá ya creérseles i persuadirán al mundo que no se apoderaron de él por ambicion i codicia.

Dios guarde a Uds, muchos años.—Cuartel jeneral de S. Fernando, 29 de Setiembre de 1814.

MARIANO OSORIO.

A los que mandan en Santiago de Chile.

OFICIO CON QUE O'HIGGINS REMITE EL ANTERIOR AL JEFE DE CHILE

Excmo, señor:

En este momento ha llegado un huaso del ejército enemigo, con nombre de parlamentario; trae el pliego que a V. E. adjunto, encargándome Osorio lo remita a su rótulo a la mayor brevedad. Queda el conductor detenido en ésta, hasta la contestacion de V. E. Deseo mucho saber el contenido de aquella comunicacion, que sin duda demostrará los apuros del pirata.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Rancagua i Setiembre 30 de 1814.

Excmo. señor.

BERNARDO O'HIGGINS.

P. D.—Acompaño a V. E. la copia del papel que me remite el pirata.

Excmo, señor Presidente i jeneral en jefe de los ejércitos del Estado chileno.

Oficio con que José Miguel Carrera, leyendo el remitido desde san fernando, lo pasa a sus colegas.

Excmo. señor:

Los defensores de la libertad chilena cada dia aterran mas a los esclavos. Con fecha de hoi me avisa el comandante de vanguardia haberse perdido de vista los viles gallegos, sin que osasen acometer a una pequeña division nuestra que pasó a provocarles accion. Nada quieren ménos que medir sus débiles fuerzas con las imponentes de Chile. Entre tanto, el traidor Mariano dirije a V. E. el ridículo sermon que le incluyo.

Dios guarde a V. E. muchos años.-Mostazal, Setiembre 30 de 1814.

Excmo, señor.

Jose Miguel Carrera.

Excelentísimo Supremo Gobierno del Estado.

PROCLAMA A LA TROPA ÁNTES DE ENTRAR EN SANTIAGO

Soldados: Vamos a entrar en Santiago, capital de este desgraciado Reino: es preciso os manifesteis en ella, no con aquella severidad que en la infeliz Rancagua; los santiaguinos son nuestros hermanos i no nuestros enemigos, que ya han fugado; usemos con ellos de toda nuestra ternura i compasion; unámosnos a ellos con una amistad verdaderamente fraternal; consolémosles en su desgracia, pues se hallan enteramente desengañados; hagámosles ver la gran diferencia que hai entre los soldados del Rei i los llamados de la Patria; para que así suceda, es preciso obedecer a vuestros jefes con la misma prontitud i gusto que lo verificásteis los dias 1.º i 2; esto os encargo en la firme intelijencia de que el que faltare en lo mas mínimo,

será irremisiblemente castigado; pero no espera de vuestro noble carácter dareis lugar a que use del castigo vuestro jeneral.

Cuartel jeneral en la hacienda del Hospital i Octubre 5 de 1814.

OSORIO.

Hé aquí un breve indicio de mis pasos oficiosos, de la humanidad con que invité a todos para que, desengañados, no tuviesen un arrepentimiento tardío, i hé aquí tambien los insultos que merecí, porque donde no hai virtudes, se pagan los beneficios con ingratitud. Cualquiera otro en mi lugar habria vengado la sangre pura de cien soldados, que recuerdo con dolor, muertos en la toma de Rancagua, con el rostro vuelto al enemigo i conservando yertos el fusil en accion de tirar; novecientos prisioneros i el mayor jeneral de las banderas que no ofrecian cuartel, pudieron haber sido víctimas de un furor marcial, que contuvo la relijion santa, luego que hablé a mis obedientes guerreros.

Ya me dirijía a esta capital al frente de mi ejército i un susurro cruel llegaba a mis oidos. Todos la creian mas delincuente porque a su pesar habia sido el centro de la revolucion, la sala de los bárbaros festines i el teatro en que se escarnecía a nuestros prisioneros i a las familias fieles; en el

momento recuerdo al soldado la fraternidad con los moradores, i la Vírjen sagrada que dió la victoria comunica uncion a mi voz, i en ocho dias de celebridad espontánea, ha quedado el público tan agradecido a su salvacion política, como a la conducta doméstica de los que se la han procurado.

Ya no ofrece irrision el sacrificio incruento; ya el predicador sube al púlpito sin bajar a una prision; ya en las castas vírjenes está asegurada la modestia; en las casas no se aumenta el luto i lo que para él reservaban se ofrece en donativo al ejército, cuya conducta ha hecho mas odiosa la que sufrian.

Confúndanse ahora los que alarmaban a los incautos con las insignificantes voces de esclavitud, tiranía, despotismo, i desengáñense los pueblos todos de que es mui superior la conducta de los demas jefes que mandan en América las triunfantes armas del Rei, que la que ofrece a la censura pública en el cuartel jeneral, quinta de Sánchez, en Santiago de Chile, a 12 de Octubre de 1814.

Mariano Osorio